



europistas

concesionaria española, s.a.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES**

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Madrid 22 de Marzo de 1999

El Consejo de Administración de EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA S.A., en su reunión celebrada el día de hoy, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo mes de abril, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Ampliar el Capital Social, en 23.199.861.600 ptas. con cargo a la cuenta Reserva de Actualización Norma Foral 6/1996 de Bizkaia, y a la de Reserva Legal, en la proporción de 6 acciones nuevas por cada 13 antiguas en circulación, totalmente liberadas. El plazo de asignación gratuita tendrá la duración de 15 días, desde el 17 al 31 de Mayo de 1999, ambos inclusive.

Como consecuencia de esta ampliación, el Capital Social ascenderá a 73.466.230.824 ptas., estando representado por 90.923.553 acciones de 808 ptas. de valor nominal cada una.

Tendrán el derecho de asignación gratuita, todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones el día anterior al inicio del periodo de ampliación de capital. Los derechos de asignación serán negociables en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

2º) Reducir el capital social, una vez efectuada la ampliación anterior, dos veces durante el año 1999 mediante la disminución, en cada una de ellas, del nominal de las acciones de la sociedad en 90 ptas., con devolución de igual cantidad por acción a todos los accionistas, en fechas 16 de Julio y 20 de Octubre.

De la referida cantidad se deducirá el 1% correspondiente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



Se facultará al Consejo de Administración, para que, en su caso pueda modificar las fechas, tanto de inicio y cierre del periodo de asignación gratuita de las acciones como para que, si circunstancias futuras, no previstas, lo aconsejaren, pueda modificar las fechas de reducciones de capital acordadas, dentro del año 1999.

Lo que comunicamos a Vds. en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley del ~~Mercado~~ de Valores.